

# BALANCE DE VEINTE AÑOS DE ACTIVIDAD DE LA ESCUELA DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

**N**os encontramos actualmente en el veinte aniversario de la puesta en funcionamiento de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Las Palmas de Gran Canaria, ya que habiéndose creado la misma con carácter estatal por Decreto 976/1969 de fecha 8 de mayo del mismo año (B.O.E. de 28-V-1969), fue en el mes de diciembre de 1972 cuando comenzaron las actividades docentes.

## ENSEÑANZAS QUE SE HAN IMPARTIDO

Hasta la fecha se han venido impartiendo diferentes cursos y especialidades de las Enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, y durante un importante período, como consecuencia de la puesta en vigor de la Orden Ministerial de fecha 1º de marzo de 1973 (B.O.E. de 2-IV-73), se impartieron asimismo (con validez académica) las Enseñanzas Superiores de Bellas Artes.

## ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN

Las especialidades que actualmente se imparten —debidamente autorizadas por el Ministerio de Educación y Ciencia— son las siguientes:

- DECORACIÓN.
- DIBUJO PUBLICITARIO.
- DELINEACIÓN ARTÍSTICA.
- FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA.
- CERÁMICA.
- VACIADO ARTÍSTICO.
- TALLA EN MADERA Y PIEDRA.
- CORTE Y CONFECCIÓN.

## ALUMNADO

Debido a que se trata del único Centro Público dedicado a este tipo de Enseñanzas en la isla de Gran Canaria, y a pesar de las dificultades presentadas como puede ser la falta de un edificio único con el espacio suficiente, el auge experimentado por estas Enseñanzas ha supuesto un aumento considerable del alumnado, cuyo crecimiento se ha consolidado en los últimos cinco años en torno a los



1.000 alumnos, habiéndose matriculado en el pasado curso así como en el actual una media de 1.100 alumnos.

Este alumnado se encuentra distribuido en dos edificios: en el Centro de Vegueta, por sus escasas dimensiones, una media de aproximadamente 200 alumnos y en el Centro del Puerto unos 900 alumnos en jornada de mañana y tarde, a pesar también de las deficientes instalaciones.

La consolidación del número de alumnos así como las graves carencias en

cuanto se refiere a instalaciones ha planteado la urgente necesidad de UN NUEVO EDIFICIO.

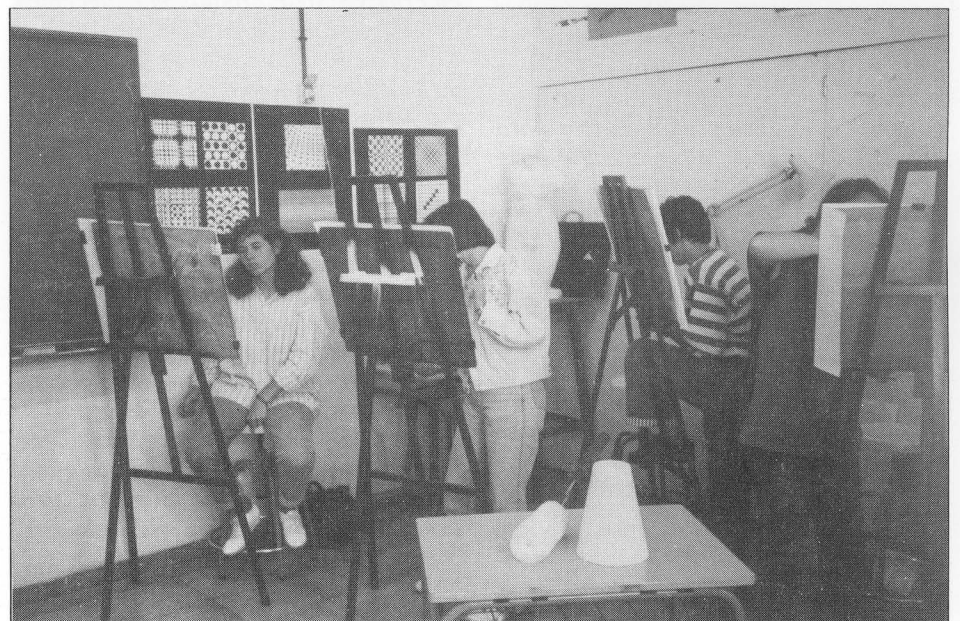
## PROFESORADO

En el inicio de las actividades docentes en el curso 72-73 prestaban servicios en calidad de contratados un total de cinco profesores; veinte años después, la plantilla total del Centro asciende a cincuenta y ocho (58) docentes distribuidos entre Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller, tanto Numerarios como Interinos.

## EDIFICIOS

Actualmente continuamos ocupando el Edificio de Vegueta sito en la calle Roque Morera, nº 1 y el del Puerto situado en la calle Portugal, nº 15. Este último edificio (antiguo Centro de Protección de Menores) fue cedido a la Consejería de Educación en el año 1984, y su estilo corresponde a la Arquitectura del Racionalismo.

En los últimos años se han venido llevando a cabo algunas obras de modificaciones por medio del RAM en este Centro de la calle Portugal; a pesar de las nuevas obras, no reúne las condiciones mínimas indispensables para un Centro de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, dado que la promulgación de la Ley





Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), Boletín Oficial del Estado de fecha 3 de octubre de 1990, en su Título Segundo, Capítulo I, de las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, Artículos 46 al 49 ambos inclusive, y concretamente en su Artículo 47 que literalmente dice: "Las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño se organizarán en ciclos de formación específica, según lo dispuesto al efecto en el Capítulo cuarto del título primero de la presente Ley, con las salvedades que se establecen en los artículos siguientes".

Como consecuencia de todo esto, nuestras Escuelas quedarán con módulos específicos de NIVEL 2 y NIVEL 3, así como la posibilidad de impartir el Bachillerato Artístico. Teniendo en cuenta la aplicación del Real Decreto 986/1991 de 14 de junio por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo que establece que en el curso 96-97 deberán finalizar los Planes de Estudios vigentes y comenzar a impartirse estas Enseñanzas con carácter obligatorio dentro de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos aunque pudiéndose impartir ya, desde ahora mismo con carácter experimental.

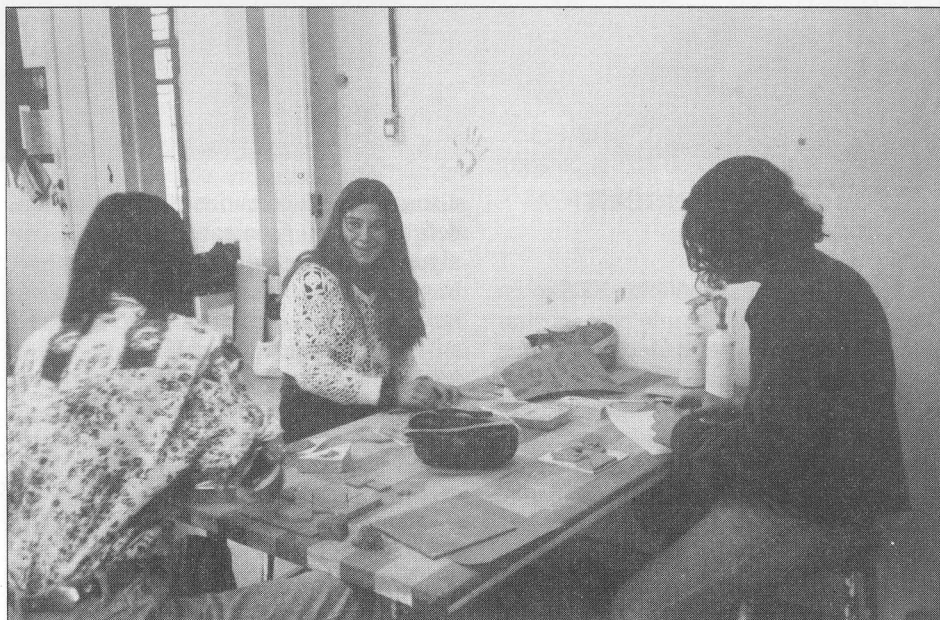
### NUEVO EDIFICIO

Son numerosas las gestiones que se han venido realizando al efecto, planteando ante la Administración la necesidad de CONSTRUIR UN NUEVO EDIFICIO.

Muchas han sido las soluciones que se han pretendido dar a este grave problema, desde la inicial en 1974 con proyecto aprobado para edificar en solares de la Avenida Marítima (posteriormente desti-

nado a Centro de E.G.B.), pasando por la cesión de terrenos por parte del Cabildo en el año 1978 en Tafira, para finalmente llegar a lo que parece solución definitiva, ya que según nos ha comunicado el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con fecha 25 de junio de 1992 se envió al Director General de Infraestructura Educativa certificación del acuerdo plenario de fecha 28 de febrero relativo a la cesión de suelo para la construcción de un Centro de Artes Plásticas y Diseño. Este edificio, que está previsto que disponga de todo tipo de instalaciones y talleres para las diferentes especialidades, tendrá un total de 4.146,00 m<sup>2</sup> aproximadamente de superficie además de la pista deportiva y el ajardinamiento.

No obstante cuando nuestra Comunidad Educativa tenía puestas todas las esperanzas en el inicio de las obras de este nuevo edificio, las variaciones que al parecer se harán en el Mapa Escolar de la



Isla de Gran Canaria afectarán a nuestra Escuela de Artes Aplicadas.

### FUTURO DE ESTAS ENSEÑANZAS EN LA REFORMA

La construcción de un nuevo edificio con la infraestructura adecuada con miras a la Reforma *permitiría ofrecer a Las Palmas de Gran Canaria la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos que sin duda merece la ciudad*, teniendo en cuenta que se trata de las únicas enseñanzas oficiales en nuestra Isla de carácter artístico en el campo de la plástica y el diseño.

A partir del curso 97-98 y con carácter obligatorio se impartirán Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior, para lo cual será necesario tener el Título de Graduado en Educación Secundaria y acreditar unas aptitudes mediante las pruebas que se establezcan, así como el Bachillerato Artístico que se pretende implantar para el curso 94-95.

En este balance de trabajo en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Las Palmas de Gran Canaria durante veinte años de actividad, se ha conseguido una escolarización de aproximadamente 15.000 alumnos con un total de titulados GRADUADOS EN ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS en las Especialidades de Decoración, Publicidad, Delineación, Cerámica, Vaciado, Corte y Confeción, Fotografía, y Talla en Madera, de unos 2.000 alumnos del Segundo Ciclo.

JUAN SANTANA ALEMÁN